

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

CAMBIOS RADICALES EN EL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA

21 mayo 2025

Tras la celebración de cuatro reuniones del Grupo de Trabajo de Acción Social, el 20 de mayo se dio por finalizada la negociación del Plan 2025 sin la firma de CCOO, ELA y CIG, siendo aprobado exclusivamente por UGT, CSIF y la Administración.

Los datos de ejecución del Plan 2024 no han servido de diagnóstico para planificar el Plan 2025, ya que el personal del Ministerio se ha modificado en número y en distribución con el traspaso definitivo de parte de la anterior plantilla al Ministerio de Transformación Digital y F. Pública, que este año ya tendrá su propio Plan. A pesar de ello, y de cualquier otra motivación objetiva, la Subdirección General de Recursos Humanos ha decidido embarcarse en una propuesta de Plan rupturista con el Plan anterior. Esta propuesta, que ha sufrido distintas modificaciones a lo largo de la negociación, ha dado lugar a un Plan que tendrá especialmente impacto en los siguientes elementos:

1. Desaparecen las ayudas directas por descendientes. CCOO considera que las cuantías en la ayuda por estudios de descendientes son muy bajas.
2. Los tramos retributivos, que se reducen de 6 a 5, aumentando el tramo 1 hasta lo que anteriormente era el tramo 3 y modificando ligeramente los siguientes tramos.
3. Las cuantías máximas asignadas a cada tramo retributivo, mejorando entre un 166% y un 700% al personal de los tramos retributivos más altos, de 50.000 a más de 65.000 euros, frente al tramo más bajo, que solo se incrementa en un 10%.
4. Asignación de porcentajes máximos del gasto realizado en cada tramo. Se comprobará el gasto efectuado y se aplicará el porcentaje del tramo correspondiente. Afectará a todos los tramos excepto al tramo de retribuciones más bajo que tiene el 100%.

Esta propuesta del Ministerio no viene acompañada de incremento presupuestario. La cantidad asignada es de 488.375 euros. **“La lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido”** (M. Kundera). No olvidamos que esta cifra está lejos de corresponderse con el 1% de la masa salarial que el presupuesto debe alcanzar. **No olvidamos ni queremos que se olvide que esta cifra es fruto de dos fuertes recortes sumado a la congelación presupuestaria que desde el 2012 se ha impuesto y se sigue imponiendo a estos Planes vía Presupuestos Generales del Estado**, mientras sí se encuentra margen para incrementar fondos para gasto en Defensa o, por no irnos tan lejos, para sufragar externalizaciones de los servicios públicos de la AGE, que tanto dispendio causan al erario público mientras se destruye el empleo público y se deteriora la calidad del servicio

a la ciudadanía. Entendemos que el Ministerio no tiene responsabilidad en la cantidad que se le asigna, pero sí en adoptar una actitud proactiva frente a instancias superiores y solicitar oficialmente el incremento presupuestario.

Ya solo ese motivo, la falta de presupuesto acorde con la realidad, es suficiente para que desde **CCOO no avalemos el Plan**. Solo lo avalaremos cuando se logre avanzar en la recuperación de los fondos de acción social perdidos, como ya hicimos en los dos años que este Ministerio consiguió aumentar el presupuesto. Nuestro rechazo a avalar el Plan se refuerza, además con las modificaciones aprobadas, que no mejoran la distribución, si acaso a los tramos retributivos más altos, lo que no responde a la proporcionalidad inversa de las retribuciones a la que se ha de atender.

Por otra parte, habrá que esperar al remanente (fondo sobrante) que pueda o no producirse tras el reparto provisional de Ayudas. La forma de distribuir este remanente ha sido también motivo de controversia con la Administración, y la decisión ha quedado aplazada hasta tener los datos del remanente y de reparto provisional. Por parte de CCOO entendemos que las necesidades que con más probabilidad habrá que atender con ese sobrante serán las Ayudas por estudios de hijos e hijas y las Ayudas por Salud.

Aun no siendo firmantes del Plan, ni en la negociación de éste ni de los anteriores nos hemos inhibido de contribuir a la mejor eficiencia del mismo, proponiendo cuestiones en función de las circunstancias, y facilitando la puesta en marcha del Plan. Como sindicato con representación en la Mesa Delegada de la que depende el G.T. de Acción Social seguiremos ejerciendo las funciones de vigilancia y control de la distribución de un dinero que corresponde al personal, y que tiene que repartirse conforme los principios por los que se rigen los planes y a los acuerdos surgidos del Grupo Técnico.

A fecha de esta nota no podemos dar una estimación de fecha de publicación del Plan 2025, que en todo caso habrá de producirse tras la fiscalización de los documentos contables y la firma de la Subsecretaría de la primera resolución por la que se aprueba el Plan. Lo que sí sabemos es que a estos trámites debiera darse, y se está dando, la mayor celeridad posible para garantizar que el abono de las ayudas pueda hacerse efectivos antes de fin de año.

